

# LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA EN AMERICA

Por C. PEREZ BUSTAMANTE

**C**UANDO analizamos la obra de España en América, aparece en primer plano de la estimativa de valores nuestra aportación cultural, que constituye el resultado más noble y la flor de toda la obra colonizadora. En otro número de esta Revista hemos tratado de la educación de los niños indígenas; hoy vamos a bosquejar un breve esquema de la función de las Universidades.

La isla Española, donde aparecen en su germen todas las instituciones coloniales que más tarde habían de brotar con redoblado vigor en los ámbitos continentales, fué también la elegida en 1538 para crear la primera Universidad del Nuevo Mundo. Pero la creación de este Centro resultó prematura; los grandes núcleos de población española se desplazan de las Antillas, y es Méjico la primera ciudad que disfruta de un Centro de cultura cristiana universitaria fuera del Continente europeo.

A su rango de gran capital y a su pasado ilustre como centro de un considerable Imperio, se unía la circunstancia de hallarse al frente de su Gobierno civil y eclesiástico dos personas de singular relieve: el prudentísimo Virrey don Antonio de Mendoza y el apostólico Arzobispo Fray Juan de Zumárraga. Ambos intervinieron de modo eficaz en la fundación. El Virrey, para que «los naturales y los hijos de españoles fuesen industriados en las cosas de nuestra Santa Fe Católica y en las demás Facultades», y el Arzobispo, para que se concediese a la ciudad el rango cultural que a Granada, puesto que el número de convertidos de

la gentilidad en aquellas comarcas era infinitamente superior al de los moros granadinos.

Movido por sus representantes, el día 21 de septiembre de 1551 expidió el Emperador la Cédula fundacional y en ella declara: «que para servir a Dios Nuestro Señor y bien públicos de nuestros reinos, conviene que nuestros vasallos, súbditos y naturales tengan en ellos Universidades y estudios generales, donde sean instruídos y graduados en todas ciencias y facultades; y por el mucho amor y voluntad que tenemos de honrar y favorecer a los de nuestras Indias y desterrar de ellas las tinieblas de la ignorancia, criamos y fundamos y constituímos en la ciudad de Lima, de los reinos del Perú, y en la ciudad de Méjico, de la Nueva España, Universidades y estudios generales, y tenemos por bien y concedemos a todas las personas que en las dichas dos Universidades fueren graduadas, que gocen en nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano, de las libertades y franquezas de que gozan en estos reinos los que se gradúan en la Universidad y estudios de Salamanca».

Poco tiempo después, el 25 de enero de 1553, día de la Conversión de San Pablo, se instalaba con toda pompa, y el 3 de junio inauguraba el curso en forma solemnísima, presidiendo el acto el Virrey don Luis de Velasco, sucesor de Mendoza, acompañado de los Magistrados de la Real Audiencia, que, con un público numeroso, escucharon la magnífica oración latina pronunciada por el Licenciado Cervantes de Salazar, que, siguiendo las direcciones de Luis Vives, explicó bastantes años los estudios de Gramática y Retórica, y en tres de sus *Diálogos* latinos nos ofrece un animado cuadro de la vida en la capital del virreinato a mediados del siglo XVI.

Antes de finalizar la centuria, Méjico recibía el nombre de Atenas del Nuevo Mundo. Y por mucho que demos a la hipóbole poética —dice Menéndez Pelayo—, alguna razón tendría el valiente cantor de su *Grandeza* —Bernardo de Valbuena— para exclamar, como exclama:

«Aquí hallarás más hombres eminentes  
 En toda ciencia y todas facultades,  
 Que arenas lleva el Gange en sus corrientes:  
 Monstruos en perfección de habilidades,  
 Y en letras humanas y divinas,  
 Eternos rastreadores de verdades.  
 Préciense las escuelas salmantinas,  
 Las de Alcalá, Lovaina y las de Atenas  
 De sus letras y ciencias peregrinas;  
 Préciense de tener las aulas llenas  
 De más borlas, que bien será posible.  
 Mas no en letras mejores ni tan buenas.  
 Que cuanto llega a ser inteligible,  
 Cuanto un entendimiento humano encierra,  
 Y con su luz puede hacer visible,  
 Los gallardos ingenios desta tierra  
 Lo alcanzan, sutilizan y perciben  
 En dulce paz o en amigable guerra.»

En este mismo año de 1551 —Cédula de 12 de mayo— se fundó también la Universidad de Lima, a instancia de los dominicos, de quienes dependió algún tiempo, viviendo precariamente por la escasez de medios económicos, hasta que decretó Felipe II su secularización, siendo Virrey don Francisco de Toledo, por Cédula de 30 de diciembre de 1571. En 1574, y después de curiosísimos y pintorescos incidentes, que describe Ricardo Palma en una de sus bellísimas *Tradiciones*, fué proclamado y jurado el evangelista San Marcos como patrón de la Real y Pontificia Universidad de Lima.

La exigüidad de las rentas señaladas originariamente para el sostenimiento de las enseñanzas, requirió nuevas ampliaciones, dotándola el Virrey Toledo con 20.312 pesos, asignados en varias encomiendas y repartimientos de indios, con los que se crearon en 1576 dos Cátedras de Gramática, una de Lengua quechúa, necesaria para la propagación de la fe; tres de Filosofía, tres de

Teología (Prima, Vísperas y Escritura); otras tantas de Leyes (Prima, Vísperas e Instituta); dos de Cánones (Prima y Vísperas), y otras dos de Medicina, aunque de éstas sólo se puso en ejercicio la una, ampliándose posteriormente las donaciones y las Cátedras por los Virreyes, los Ordenes religiosos y la munificencia de los particulares.

Para la obtención de los grados mayores de Licenciado y Doctor, los Bachilleros deberían haber pasado, oído o leído cinco cursos, o, a lo menos, tres, si el Claustro los dispensaba de los restantes, en atención a las circunstancias de preparación y méritos que concurririen en el aspirante y después de pagar éste las propinas y derechos al Mayordomo-Pesorero.

Estos derechos suponían un desembolso considerable para el graduando, puesto que cada Doctor de la Facultad cobraba noventa reales y cincuenta si lo era de distinta, con un aumento para el Rector, Maestrescuela, Padrino y otros Ministros, además de una gorra de terciopelo para todos los Doctores del Claustro si eran del gremio secular, o de un bonete si pertenecían al eclesiástico, ambos conmutables por una gratificación de cuarenta reales, añadiendo a cada uno seis gallinas, cuatro libras de colación y unos guantes. Corrían también a su cargo la corrida de toros que habrían de lidiarse en la plaza pública de la ciudad el día de la colación del grado, y una magnífica comida en obsequio de los concurrentes al acto.

Tales dispendios hubieron de moderarse por disposiciones posteriores del Claustro, reduciéndolos en 1743 a la entrega de dos mil pesos para repartir entre los Doctores del mismo, con algunas propinas para las autoridades y «un decente refresco a los Doctores que concurren a la lección de prueba», cantidades que aún se aminoraron posteriormente.

La Universidad de San Marcos era tan celosa del prestigio de sus títulos, que negaba toda incorporación a los de otros Centros análogos, franqueándose sólo a hermandad con los de Salamanca, Alcalá, Valladolid y Bolonia. Fundaba su determinación en que sólo en éstas tenían los exámenes el rigor suficiente.

La dirección superior y el gobierno de la Universidad correspondían al Rector, que se elegía por votos secretos en la tarde del 30 de junio de cada año, turnándose en el cargo el gremio de legos y el de eclesiásticos. Podía ser reelegido por otro año, aunque no por más tiempo. Del mismo modo se elegían los dos Consiliarios mayores, Doctores o Maestros del Claustro, ocupando el primero el cargo de Vicerrector. Los dos Consiliarios menores pertenecían al gremio de estudiantes y habían de ser Bachilleres, uno de las becas del Colegio Mayor de San Felipe, fundado en 1592 para los descendientes de los conquistadores, y otro de las de San Martín, regido por los jesuitas, que en el siglo XVIII pasaron al Colegio Real y Mayor Convictorio de San Carlos, en el que se fundieron los anteriores.

El Rector, cabeza de la Universidad, gozaba de los derechos correspondientes a su alta jerarquía, podía imponer multas y penas a los Doctores y Maestros del Claustro, tenía jurisdicción en causas criminales cometidas en las Escuelas o fuera de ellas, siempre que concerniesen a los Estudios; debía visitarlas «para ver cómo los Catedráticos, estudiantes, Secretarios y bebes asisten, cumplen y hacen lo que deben, y si las dichas Escuelas están con el aderezo y limpieza que conviene, y los estudiantes andan corregidos y bien disciplinados»; poseía una llave de las tres del area de la Universidad, la cual debía visitar tres veces por año, «para ver el dinero que ha caído», lo mismo que el archivo y los pupilajes de los estudiantes. Era el Ordenador de puros y libraba los salarios a los Catedráticos, tomando razón de las faltas que les apuntaba el bedel, para «que las multas en que han sido condenados se quiten y osculfen de la dicha paga, y lo que se quitare se traiga luego a la caja de la Universidad». Por privilegio de Su Majestad, tenían licencia y facultad para ir acompañados de dos negros lacayos con espada. El Catedrático que explicase una Cátedra en propiedad durante veinte años, se jubilaba con el salario íntegro, salvo el tercio que se dejaba para el sustituto, gozando de todos los privilegios, honras y exen-

ciones, así como de las propinas, aunque no asistiese a los exámenes, grados y otros actos universitarios.

Con las rentas propias de la Universidad se atendía al pago de las fiestas en honor de los Patronos San Marcos y Santa Rosa, y a la conservación y cuidado del edificio, que ocasionaban gastos superiores a los ingresos, enjugando el déficit con las vacantes de las Cátedras mientras se proveían en propiedad, puesto que el interino que las regentaba sólo percibía la mitad del sueldo correspondiente al titular. Las Cátedras se cubrían por oposición, con votación de los estudiantes y otras muchas personas, procedimiento que, como dice Quesada, «originó grandes y muy ardientes luchas en medio de la calma de la vida colonial: certámenes ruidosos que entusiasmaban apasionadamente al vecindario, naciendo bandos y partidos enconados». En la Constitución XXXV de la Universidad de Lima, se señalan las precauciones que debe tomar el Rector para recibir los votos de los estudiantes y evitar sus trampas.

El siglo XVI todavía registra la fundación de una tercera Universidad: la de Santo Domingo, en la Española, que fué la primitivamente proyectada y se estableció en 1559 bajo la advocación de Santo Tomás de Aquino. De este modo, en la última centuria de la conquista quedaban establecidos tres grandes focos de cultura: dos en el Continente, uno en cada hemisferio —Méjico y Lima— y otro en la región antillana, sin contar con otras instituciones similares, creadas por las Ordenes religiosas, que, andando el tiempo, se convertirían en Universidades.

En el siglo XVII, época de organización después del dinamismo de la conquista, se fundan las de San Gregorio Magno, en Quito (1620); Córdoba de Tucumán (1622), Charcas (1623), Santo Tomás, en Santa Fe de Bogotá (1627); San Cristóbal, en Huamanga —Perú— (1677); San Carlos Borromeo, en Santiago de los Caballeros de Guatemala (1681), y la del Cuzco, en el Perú (1692). Por último, en el siglo XVIII, se abrieron las de La Habana (1628) y Santiago de Chile (1758).

En las postrimerías de nuestro Imperio, toda la América es-

pañola estaba nutrida de Centros de enseñanza superior, en los que brillaban hombres eminentes de todas las Facultades. Es cierto que el abuso del memorismo y del verbalismo produjeron alguna penuria intelectual en determinados momentos; pero dentro y fuera del círculo universitario, y en todo caso por hombres de formación universitaria, se advierte un hondo deseo de instrucción y de renovación, generalizándose la imprenta y las publicaciones periódicas dedicadas al estudio de la Historia y de las Ciencias Físicas y Naturales. En la Universidad de Guatemala, un insigne Catedrático de Medicina, don José Felipe Flores, utilizaba para sus enseñanzas las estatuas anatómicas confeccionadas por él, que constituían una novedad en la misma Europa. Otro gran Profesor de la Universidad de Lima, don Hipólito Unanue, que dirigió la célebre revista titulada *El Mercurio Peruano*, fundó un Anfiteatro anatómico en el Hospital de San Andrés y una Escuela Médica, en la que se formaron notables Profesores. Alejandro de Humboldt, el gran viajero a quien tanto debe España, refiere el asombro que producía el hallar en los confines de California jóvenes que razonaban sobre la descomposición del agua durante el proceso de amalgamación al aire libre, y señala las peculiaridades del desarrollo intelectual en cada uno de los países que visitó: en Méjico y en Santa Fe de Bogotá, una tendencia notable al estudio profundo de las ciencias; en Quito y en Lima, más gusto por las letras, y en La Habana y Caracas, una especial afición a los problemas políticos y económicos.

Si a este panorama americano unimos la obra realizada en Filipinas a partir de la fundación de la Universidad de Santo Tomás (1610), podremos comparar nuestra actuación operante y creadora de una conciencia histórica y de un clima de civilización cristiana en el ámbito de la cultura mundial, con la de otros países cuyas colonias viven todavía en el pasivo estupor de la prehistoria.